

37

DISPOSICION SAA N° 072 90

LUJAN, 19 NOV 1990

VISTO: La presentación efectuada por la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO: Que la Disposición SAA N° 014/90 autoriza el dictado de la asignatura "Principios de Administración" (2042) durante el Primer cuatrimestre del presente año académico para los alumnos ingresantes a la Universidad con anterioridad a 1990.

Que los alumnos podrán aprobar dicha asignatura en condición de regular según la reglamentación vigente.

Que en el dictado de esta asignatura hubo alumnos en condición de libres.

Que debe procurarse una incorporación ordenada de los alumnos en la modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración, Res. / C.S. N° 347/89.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a rendir la asignatura "Principios de Administración" (2042) en condición de libres a los alumnos que hayan ingresado a la Universidad con anterioridad a 1990.

ARTICULO 2°.- Establecer que lo autorizado en el artículo 1° tendrá vigencia solo durante el año académico 1990.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Ciencias Sociales, a la Dirección General Técnica, a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Administración y a los Centros Regionales; cumplido, archívese.

U. N. LU.



Es copia



ZULEMA EUGENIA LOPEZ

Jefa de Departamento
Secretaría de Asuntos Académicos